

Visto que durante el corriente año se conmemora el centenario de la Universidad Nacional de La Plata, lo cual ofrece un marco oportuno para la realización de actividades académicas relevantes que contribuyan a la celebración,

que los últimos 25 años vienen signados por un profundo cambio cultural al que se ha dado en llamar POSTMODERNIDAD, uno de cuyos más notables efectos es el de la "Globalización",

que se trata de un complejo fenómeno de múltiples orígenes y enormes consecuencias en todos los órdenes de la vida,

que si bien existe cierto consenso en que el extraordinario avance científico-tecnológico registrado a partir del fin de la 2a. guerra mundial es una de las causas fundamentales de la globalización, no es tal la única ni mucho menos,

que no es para nada claro definir como debieran individuos y sociedades adaptarse al mundo postmoderno,

que nos encontramos pues en una situación en la que la Universidad tiene el deber y la responsabilidad de esclarecer a la sociedad que le da sustento en un tema en el que se juega el destino común,

que enfoques históricos, filosóficos, antropológicos, económicos, políticos, científicos, etc. deben conjugarse para lograr una visión de conjunto,

que la Facultad de Ciencias Económicas -como integrante de las ciencias sociales- puede y debe contribuir al esclarecimiento de esta problemática, y
CONSIDERANDO:

que uno de los hechos notables de nuestro tiempo sería el desencanto con la política, sobre todo en el mundo juvenil,

que ya no se creería demasiado en viejas fórmulas de conducción y participación ciudadana que nada dicen de la realidad que nos agobia,

que muchos consideran habitualmente el descrédito de las instituciones tradicionales, políticas o sociales en Occidente como dramático, lo que podría afectar gravemente a los procesos de democratización al restarles a las instituciones políticas arraigo y validez social,

que dada nuestra situación socioeconómica estructural, el fenómeno se sitúa en modos diferentes a los del primer mundo, lo que obliga a una lectura diferencial,

que los ejes de discusión han cambiado, dado que las significaciones culturales sostenidas por los distintos sectores sociales no son idénticas a las de décadas pasadas,

que los ciudadanos del siglo XXI somos testigos de una fractura de proyecto que puede conllevar una abdicación de la Universidad a su responsabilidad por el futuro,

que la Universidad debe conseguir que tal fractura sea re-expresada como nueva concepción del porvenir para intentar traducir el mañana en miles de posibilidades que, aunque irreductibles a una única visión coherente y armoniosa, promuevan esperanza, libertad y prosperidad,

que si esto no lo intenta la Universidad no lo hará nadie y dado que no se trata de que existan menos posibilidades o menos anhelos sino que ellos crecen al igual que las necesidades, pero no encuentran un marco donde interpretarse,

Por ello,

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referéndum del Consejo Académico,

RESUELVE :

Art.1º.-Crear un "Espacio de Reflexión sobre Post-modernidad y Globalización" a fin de constituir un marco de encuentro, discusión, disseminación y creación de ideas, propuestas, proyectos y desarrollos que contribuyan a esclarecer e intenten superar algunos de los problemas que plantea la Post-modernidad.

Art.2º.-Designar al ex Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor Dr. Angel Luis Plastino como Coordinador del mencionado Espacio de Reflexión.

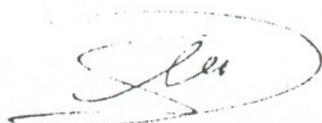
Art.3º.-Constituir una Comisión Organizadora la que estará integrada por los Señores Directores de Departamento, Profesores Cr. Elio Rubén Felimón Llanos, Lic. Liliana Cristina Galán, Lic. Atilio Elizagaray, Lic. Olga Lydia Lescano, Cra. Ana María Petti y por el Señor Secretario de Investigación y Postgrado de la Facultad, Lic. Daniel Esteban Solari.

Art.4º.-Autorizar al Sr. Coordinador a que, conjuntamente con la Comisión Organizadora, proponga la realización de Cursos de Postgrado, Conferencias, Ciclos de difusión y de extensión, etc., que coadyuven a los objetivos del Espacio de Reflexión.

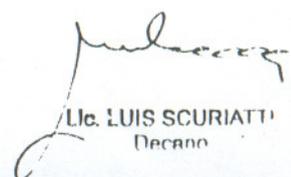
Art.5º.-Que los Cursos de Postgrado que se propongan en este ámbito serán discutidos y aprobados por el Honorable Consejo Académico de acuerdo a las normativas vigentes.

Art.6º.-Regístrese y pase a consideración del Consejo Académico, comuníquese a los Departamentos e Institutos Docentes, Post-Grados, Dirección de Doctorado y Post-Grado, remítase copia de la presente Resolución a las Secretarías y Prosecretarías, Direcciones y Departamentos Administrativos y a la Universidad para su conocimiento. Cumplido, archívese.

GBG
jcc



Cr. GUSTAVO DEL FOR MUÑOZ
Secretario de Asuntos Académicos



Lic. LUIS SCURIATTI
Decano